



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

**REGISTRADO BAJO CDBByF N° 606/2023**

BAHÍA BLANCA, 7 de noviembre de 2023

**VISTO**

La Res. CDBBF 492-23 que aprueba la nueva estructura de Áreas del Departamento;

**Y CONSIDERANDO:**

Que las comisiones curriculares de Biología Bioquímica y Farmacia sugieren la incorporación de las asignaturas Practica Optativa en Investigación Bioquímica (Cód. 1346) y Animales de Laboratorio (cód. 1006) en el Área X Clínica;

Que Animales de Laboratorio es una asignatura interdisciplinaria que abarca distintos aspectos incluidos en las Áreas II, VI, VIII, IX,X y XI.

Que la Resol.CU017/92 establece el Reglamento de Funcionamiento de Área de los Departamentos de la Universidad Nacional del Sur;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión ordinaria del día de la fecha aprobó el dictamen conjunto de las Comisiones de Biología, Bioquímica y Farmacia;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Incorporar al Área X CLÍNICA las asignaturas: Practica Optativa en Investigación Bioquímica (Cód. 1346) y Animales de Laboratorio (cód. 1006);

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que al momento de un llamado a concurso para el cargo de Asistente en la asignatura Animales de Laboratorio, se solicitará la excepción correspondiente.

**ARTÍCULO 3°:** Registrar, comunicar y pasar para su conocimiento y demás efectos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

---